



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

VISTO la nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando el Proyecto del Curso de Posgrado Extracurricular: **“Inglés para las Ciencias Sociales”**; y

CONSIDERANDO

Que el mismo es presentado, como Profesoras Responsables, por las Mgter.: Graciela Noemí PLACCI y María Inés VALSECCHI, docentes del Dpto. de Lenguas (5-59).

Que el mismo, se realizará en el marco de la Maestría en Ciencias Sociales, de esta Unidad Académica, correspondiente a la Cuarta Cohorte de la misma.

Que tiene como objetivo general, según consta en el proyecto adjunto: proveer a los estudiantes de posgrado, con herramientas para analizar críticamente, a través de lecturas de textos en idioma inglés, los componentes retóricos y léxico gramaticales de los discursos escritos de sus áreas de conocimiento, que les permita el acceso a la literatura en inglés de sus áreas disciplinares.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Dpto. de Lenguas y de la Dirección de la Maestría en Ciencias Sociales.

Que está destinado a alumnos de Posgrado de la Maestría en Ciencias Sociales de esta Facultad.

Que se prevé el pago de dos (2) créditos (\$2000) provenientes de fondos propios de la Maestría en Ciencias Sociales, y se estipula el cobro de aranceles, en Pesos Quinientos (\$500), imputables a la misma carrera.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 25 de abril de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso de Posgrado Extracurricular: **“Curso de Inglés para las Ciencias Sociales”**, presentado conjuntamente por la Secretaría de Posgrado y como Profesoras Responsables, las Mgter.: Graciela Noemí PLACCI (DNI N° 14334205) y María Inés VALSECCHI (DNI N° 16731610), docentes del Dpto. de Lenguas (5-59), el que se llevará a cabo en esta Universidad Nacional de Río Cuarto, en las siguientes fechas: 6 y 19 de mayo, 3 y 16 de junio; 7 de julio; 19 y 26 de agosto; 8 y 16 de septiembre; y 14 de octubre del año 2016, con modalidad semipresencial y un total de 40 hs. Cátedra (2 créditos).-



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

ARTICULO 2º: Estipular el cobro de arancel, a los asistentes al Curso consignado, en Pesos Quinientos (500,00)

ARTICULO 3º: Determinar que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Unida Académica.-

ARTICULO 4º: Establecer que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.-

ARTICULO 5º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgraduación y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION C.D. N° 105/2016.